

## Opinión

## DIARIO DE NAVARRA

Fundado en 1903

EDITA: Diario de Navarra, S.A.

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Virgilio Sagúes Arraiza

DIRECTOR GENERAL Luis Colina Lorda



DEPÓSITO LEGAL:  
Edición General NA-5-1958/ISSN: 1577-6301.  
Edición Estella NA-296/2001/ISSN 1577-6263.  
Edición Tudela. NA-297/2001 / ISSN: 1577-6255

DIFUSIÓN CONTROLADA POR OJD.  
Promedio último control: 60.032 ejemplares.

DOMICILIO SOCIAL Y ADMINISTRACIÓN  
Zapatería, 49. Apartado, 5 - Pamplona 31001

REDACCIÓN  
Carretera de Zaragoza, s/n. Cordovilla 31191  
redaccion@diariodenavarra.es

DIRECTORA Inés Artajo Ayesa

SUBDIRECTORES  
Luis Castiella Muruzábal y Miguel Ángel Riezu Boj

REDACTORES JEFES

José Miguel Iriberrí (Nacional/Internacional), José J. Murugarren (Navarra), José María Esparza (Deportes), Fernando Pérez Ollo (Opinión) y Fernando Hernández (Diario 2).

JEFES DE SECCIÓN

Luis M. Sanz y Nacho Calvo (Navarra), Gabriel Imbuluzqueta (Cierre), Germán Larrañaga (Diseño), Jorge Nagore (Fotografía), Germán Ulzurrun (Mesa de Redacción) y Francisco J. Zudaire (Opinión).

DELEGACIÓN DE ESTELLA Carlos II el Malo, 7

Tfnos.: 948 546301/948 546330. Fax: 948 546063

DELEGACIÓN DE TUDELA. Plaza Sancho el Fuerte, 7  
Tfnos.: 948 410310/948 848409. Fax: 948 410887

TELÉFONOS

Centralita	948 236050
Redacción	948 236050
Fax Redacción	948 150484
Publicidad	948 221355
Fax Publicidad	948 206048
Distribución	948 236000
Suscripciones	948 076068

Prohibida toda reproducción a los efectos del artículo 32.1. párrafo segundo de la Ley de Propiedad Intelectual, conforme a la redacción dada por la Ley 23/2006, de 7 de julio.

## EDITORIAL

## Dimisión tardía y una imagen histórica

Fernández Bermejo, ministro de Justicia, debería haber dimitido antes o ser destituido. La dimisión no es aquí una práctica política, pero la situación y la actitud de Bermejo eran insostenibles.

**D**IMITIÓ el ministro de Justicia, Mariano Fernández Bermejo, y sólo cabe añadir que tardó demasiado en hacerlo. Ya que no por convicción propia, siquiera para no dañar más a los que calificó de "magnífico gobierno" e "ilusionante proyecto socialista". Si se hubiera retirado antes, con la inmediatez, por ejemplo, del ministro japonés de Hacienda (pillado en aparente embriaguez) habría ahorrado los espectáculos, jaquetones, impropios e irritantes de las últimas semanas. Incluso cabe decir que debía haberse ido días atrás, si no por dignidad, al menos para no colocar al presidente en una situación imposible y no merecer la lluvia de descalificaciones, incluso desde las filas socialistas. Es demasiada desfachatez que un fiscal, ministro de Justicia y cazador sin licencia se permite faltar repetida y gravemente a la verdad -quizás no es la mayor el coste de la montería, pero sí la más mortificante para millones de ciudadanos- y de chancear si Jaén está en Andalucía. De un cargo público se sale por dimisión o por destitución. Nadie dimite o cesa a nadie. Pero en ambos casos, el resultado es el cese del afectado. Ya que Bermejo se mostró incapaz de irse, el presidente de Gobierno debía haberle destituido. Zapatero no quiso hacerlo -tal vez, por no parecer que cedía ante la oposición- y en la incapacidad de respuesta llevará su penitencia, porque no sale bien parado de esta historia. Bermejo se fue ayer, pero era un clamor general que debía haber desaparecido en cuanto se conocieron sus torpezas. Dimite, quizá obligado, en medio del rechazo general. Con la dudosa gloria de ser el titular de la primera huelga de jueces, sin atacar la ardua reforma de la Justicia y después de abocar al gobierno y a su presidente a una situación inconveniente en plena campaña. "¡Torero, torero!", le jaleaba el miércoles el tendido socialista en el Congreso. Tratar de justificar lo injustificable lleva a situaciones esperpénticas. Quien la hace, la debería pagar, y eso vale para propios y extraños. Sólo así se logrará la ansiada y necesaria regeneración política de este país.

**La montería, cierto o no el coste, fue lo más irritante para millones de ciudadanos**

## APUNTES

## Pensiones alimenticias

Aumentan en Navarra las solicitudes para revisar a la baja las pensiones alimenticias. De una parte, los padres separados o divorciados que deben pasar ese dinero a sus hijos se ven en el aprieto económico de que ahora ganan menos o, incluso, han perdido su trabajo. De otro lado, los que reciben esas pensiones siguen teniendo -cuando menos- los mismos gastos que antes. La situación es otra de las consecuencias negativas derivadas de la crisis económica, y plantea un problema complejo que afecta a casi 3.000 personas en la Comunidad foral.

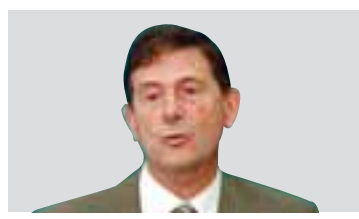
## Ubarmin, energía limpia

La Clínica Ubarmin ha hecho una apuesta fuerte por la energía geotérmica, es decir, la que almacena la tierra y que es posible reconducir y aprovechar mediante la instalación del sistema adecuado. Aunque la inversión sobrepasa el millón de euros, la clínica obtendrá en cuatro meses energía suficiente para el agua caliente sanitaria y de los radiadores, y los trabajos se harán sin que los pacientes sufran molestia alguna. Los tiempos exigen la búsqueda de alternativas que sirvan y no dañen el medio ambiente, y ésta es una de ellas. Ubarmin se apunta un tanto.

## La huelga de los jueces

El autor considera que, de cara a la sociedad, la huelga de los jueces ha devuelto la esperanza de que la regeneración democrática es posible y que el retorno a la independencia y transparencia judicial es ineludible

Luis Sarriés Sanz



**L**A huelga del martes, 17 de febrero, que paralizó buena parte de los juzgados de España ha sido un acontecimiento inusitado en nuestra democracia. Y por eso, no debería pasar sin que la sociedad, directamente afectada por la misma, le prestara especial atención. Cuando desde diferentes instancias se mandaban mensajes de que la huelga no era legal o que carecía de cobertura legal y que, en consecuencia, los huelguistas incurrirían en responsabilidades y podrían ser sancionados, la huelga ha tenido un seguimiento sorprendente. Los porcentajes dados por CGPJ (35,47%) con ser muy significativos, quedan muy lejos del 65% de huelguistas dados por las dos asociaciones de convocantes (Asociación Francisco de Vitoria y el Foro Judicial). El resto de asociaciones han considerado que no era el momento adecuado, pero no han desautorizado a sus compañeros. En el peor de los casos y admitiendo con muchas reservas los datos del CGPJ, más de uno de cada tres jueces ha secundado la huelga. Y esto, tratándose de un colectivo altamente cualificado, sometido a fuertes presiones y reticente a este tipo de acciones, es muy significativo.

No cabe duda que si los jueces son convocados a negociaciones formales (y los hemos visto sentado en el despacho del Ministro del ramo, negociando) se les reconoce implícitamente el derecho a utilizar todos los medios legítimos propios de una negociación colectiva, incluidas las manifestaciones, el paro parcial o el paro general, siempre que se respeten los servicios mínimos. Negociar es algo más que consultar o escuchar y toda negociación tiene sus reglas y su recorrido. Quienes no han acudido a la huelga no lo han hecho por considerarla ilegal, sino porque consideraban que no se había agotado la negociación. A esto hay que añadir que ha sido una huelga ejemplar que podría servir de referencia para otras huelgas donde los sindicatos utilizan abusivamente lo que ellos llaman piquetes informativos, que

en realidad son piquetes coercitivos que impiden físicamente el acceso a la planta a los trabajadores que no quieren hacer huelga.

Desde el punto de vista de los ciudadanos parece que la huelga ha tenido buena acogida. Más allá de los incrementos salariales, los jueces pedían cosas mínimas que los ciudadanos apoyan, porque son evidentes cuando pisan un juzgado: reforma y modernización de los recursos disponibles, reducción de la excesiva carga de trabajo, implantación de nuevas tecnologías y la posibilidad de conciliar su vida familiar con la profesional. Los ciudadanos quieren menos despilfarros, mayor austeridad en el gasto público, mayor rigor en las inversiones y están a favor de que a los jueces se les dote generosamente de los medios necesarios para el ejercicio digno de su profesión. Nos sorprenden los sueldos de muchos cargos políticos, las vacaciones prolongadas de los parlamentarios, el vacío en las sesiones plenarios. Los recortes se pueden hacer en muchas partidas, pero no en aquellas que sirven para sostener un pilar básico de la democracia, como es el sistema judicial.

Por otro lado, la huelga de los jueces ha sido una apuesta clara por su independencia, con respecto al poder político. Mientras los parlamentarios socialistas, esa misma mañana, aplaudían vergonzosamente, en el Parlamento, a un ministro que no ha sabido ajustar sus cacerías a las normas básicas de la ética política y ha puesto en tela de juicio la independencia del juez Garzón, miles de jueces de forma callada, silenciosa y arriesgada demostraban que no están por la confusión, sino que lo que a ellos les preocupa es el ejercicio digno de su profesión, la capacidad para agilizar la toma de decisiones, la fluidez de las informaciones y que en las mesas estanterías no se amontonen durante años cientos de legajos que apenas pueden desempolvor.

Ha sido, por

tanto, una huelga de algún modo necesaria, útil y saludable para la democracia. Ha dejado claro, en estos momentos de tanta confusión e incluso de desprestigio de su función, que los jueces, en su inmensa mayoría, tienen un compromiso ético con su profesión y con la sociedad. La sociedad ha comprendido su gesto, los ha visto firmes y espera que vayan avanzando en la consecución de sus demandas y también en una mayor independencia de poderes políticos o fácticos, de manera que ningún ciudadano sienta la sensación de que el corporativismo de los jueces les quita independencia y que la sombra larga del poder político o económico infecta sus decisiones. En una sociedad democrática y en un estado de derecho, los tribunales son la máxima garantía de que ante la ley todos somos iguales. Y hasta ahora ha habido demasiados hechos que han puesto en duda esta imparcialidad.

La huelga de los jueces no pasará sin consecuencias y las primeras se notarán entre los mismos afiliados a las diferentes asociaciones. De cara a la sociedad la huelga ha devuelto la esperanza de que la regeneración democrática es posible y que el retorno a la independencia y transparencia judicial es ineludible. Es de esperar que finalmente se retome la negociación y que la tranquilidad vuelva a los juzgados. El estado no es el patrono de los jueces contra el que éstos hacen la huelga. Los jueces constituyen un poder independiente al que el estado debería dotar de medios, al menos con una generosidad que se aproximara a los enormes dispendios con que algunos políticos rediseñan sus despachos.

Luis Sarriés Sanz  
es catedrático de  
Sociología en la  
UPNA

